



DECRETO N° 1.995.-/

LAJA, julio 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 112, de Sra. Berta Anguita Pérez.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario S/N°, de Michael Inostroza y Julio Orellana.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Berta Anguita Pérez, encargada escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontín", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 07 y 08 de julio del 2011, con motivo de asistir a jornada zonal de coordinadores de microcentro básico rural, a realizarse en dependencias del hotel Terrano.

Sr. Michael Inostroza Donoso, administrativo y Sr. Julio Orellana Orellana, encargado de bodega, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 11 de julio del 2011, con motivo de retirar materiales en Easy y Grez y Ulloa.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Anguita, los gastos de pasajes y alimentación; páguese al Sr. Inostroza y Sr. Orellana, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/JTC/PLM/AJR/lrc *07/07/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309